

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20191020059343



Fecha: 12-04-2019

**MEMORANDO**

Bogotá D.C.

**PARA:****Dr. LOUIS FRANCOIS KLEYN LÓPEZ**  
Presidente Agencia Nacional de Infraestructura**Dra. POLDY PAOLA OSORIO ÁLVAREZ**  
Vicepresidente de Estructuración**Dr. FERNANDO AUGUSTO RAMÍREZ LAGUADO**  
Vicepresidente Jurídico**Dra. ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ**  
Vicepresidente Administrativa y Financiera**Dr. LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DÍAZ**  
Vicepresidente de Gestión Contractual**Dr. JOSÉ ROMÁN PACHECO GALLEGO (E)**  
Vicepresidente de Planeación Riesgos y Entorno**Dr. CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES**  
Vicepresidente Ejecutivo**DE:****GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**  
Jefe Oficina de Control Interno**ASUNTO:**

Remisión del Informe trimestral del Plan de Mejoramiento Institucional de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Respetados Doctores:

Documento firmado digitalmente  
Sistema de gestión documental Orfeo.  
Para verificar la validez de este documento entre a la página [ani.gov.co](http://ani.gov.co) y  
seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367

Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: 20191020059343



Fecha: 12-04-2019

## MEMORANDO

Remito adjunto el informe del primer trimestre de la vigencia 2019, del Plan de Mejoramiento Institucional, el cual presenta información relevante para la administración, que permite establecer el grado de avance en el cumplimiento de las acciones de mejoramiento formuladas, con el fin de subsanar las causas de los hallazgos informados por la Contraloría General de la República en el marco de su ejercicio de Control Fiscal.

Atentamente,

**GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 9 folios

cc: 1) POLDY PAOLA OSORIO ALVAREZ (VICE) Vicepresidencia de Estructuración BOGOTÁ D.C. -2) FERNANDO AUGUSTO RAMÍREZ LAGUADO (VICE) Vicepresidencia Jurídica BOGOTÁ D.C. -3) ELIZABETH GÓMEZ SANCHEZ (VICE) Vicepresidencia Administrativa y Financiera BOGOTÁ D.C. -4) LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DÍAZ (VGC) Vicepresidencia de Gestión Contractual BOGOTÁ D.C. -5) JOSÉ ROMÁN PACHECO GALLEGÓ (VICE E) Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno BOGOTÁ D.C. -6) CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES (VICE) Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTÁ D.C.

Proyectó: Juan Diego Toro – Contratista OCI  
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)  
Nro Rad Padre:  
Nro Borrador: 20191020019403  
GADF-F-010



Agencia Nacional de  
Infraestructura



GOBIERNO  
DE COLOMBIA

---

# INFORME DE SEGUIMIENTO

---



I TRIMESTRE 2019  
PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

# 2019





## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS.....	3
2. ALCANCE .....	3
3. DESARROLLO DEL INFORME.....	3



## 1. OBJETIVOS

---

### OBJETIVO GENERAL

Establecer el grado de avance al cumplimiento de las acciones de mejoramiento contenidas en el Plan de Mejoramiento Institucional de la Agencia Nacional de Infraestructura, formuladas con el fin de subsanar las causas de los hallazgos informados por la Contraloría General de la República en el marco de su ejercicio de *Control Fiscal*.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Establecer y analizar de manera cuantitativa y cualitativa el avance y/o cumplimiento de las acciones de mejoramiento, con fecha límite de vencimiento 31 de marzo de 2019.
- Presentar las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura, en su rol de *Asesoría y Seguimiento*, en el primer trimestre de la vigencia 2019, asociadas al cumplimiento, análisis y/o avance del Plan de Mejoramiento Institucional.
- Identificar las acciones de mejoramiento que tienen como fecha de vencimiento los meses de abril, mayo y junio de 2019 y las acciones a adelantar por parte de la Oficina de Control Interno para el monitoreo y asesoría del Plan de Mejoramiento Institucional en el próximo trimestre.

## 2. ALCANCE

---

En el presente informe se analiza el nivel de cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento Institucional cuya fecha límite de vencimiento sea el 31 de marzo de 2019, así como las asesorías y el seguimiento adelantadas por la Oficina de Control Interno en el primer trimestre de 2019.

## 3. DESARROLLO DEL INFORME

---

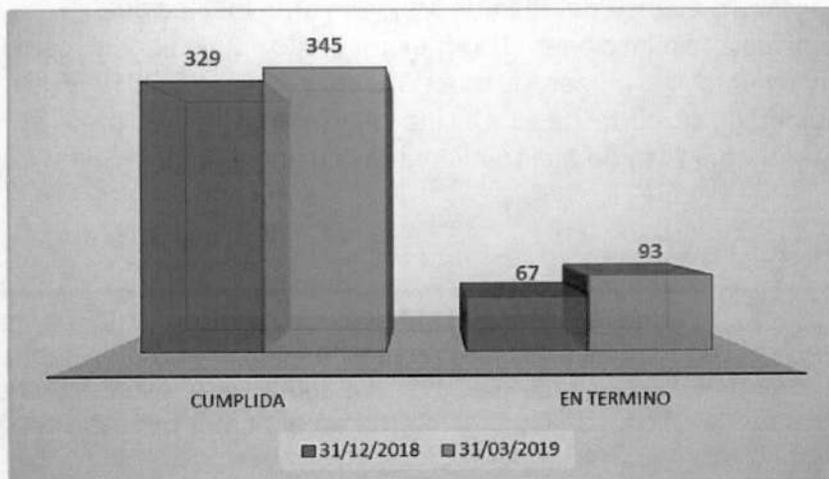
El presente documento reúne lo ya revelado en el informe del trimestre anterior (1 de octubre al 31 de diciembre de 2018), bajo el radicado No. 20191020020513 del 30 de enero de 2019, razón por la cual y para una mejor comprensión, en algunos casos, se detallará lo que corresponde a cada trimestre y finalmente se presentará el dato acumulado.

**A. ¿CÓMO HEMOS AVANZADO EN EL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, DESDE EL 1 DE ENERO DE 2019 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2019?**

➤ **Inventario**

El Plan de Mejoramiento Institucional cerró el trimestre con 438 hallazgos vigentes, de estos hallazgos se encuentran 345 cumplidos (78,77%) y 93 hallazgos en término (21,23%). Como se manifestó en el informe del último trimestre, al finalizar el año 2018, el PMI mostraba 396 hallazgos en total; sin embargo, para enero de 2019 se incorporaron 42 hallazgos producto de tres informes de auditoría especiales, radicados en la ANI en el mes de diciembre de 2018<sup>1</sup>.

En razón a lo anterior, el PMI cerró el 31 de diciembre de 2018 con 67 hallazgos en término e inició a 1 de enero de 2019 con 109 hallazgos. En virtud de los guarismos de cumplimiento de los meses de enero, febrero y marzo de 2019, cero (0), diez (10) y cinco (5) respectivamente y un (1) cumplimiento anticipado del mes de mayo, al finalizar el trimestre objeto de este informe, se han cumplido en total 16 hallazgos, lo que deja un saldo de 93 hallazgos en término.



**Nota 1:** Lo anterior puede ser complementado al detalle con lo establecido en la tabla No. 1 del anexo No. 1 de este informe.

<sup>1</sup> Radicado ANI No. 2018-409-130230-2 del 12 de dic de 2018 (auditoría especial predios) – Radicado ANI No. 2018-409-130219-2 del 12 de dic de 2018 (auditoría especial puertos) – Radicado ANI No. 2018-409-130225-2 del 12 de dic de 2018 (auditoría especial Ruta del Sol – Sector 2).

La siguiente gráfica resume el estado actual de los hallazgos en comparación con los últimos cuatro periodos objeto de este análisis:



La variación entre los hallazgos vigentes, para los diferentes periodos, se explica a través de la siguiente tabla:

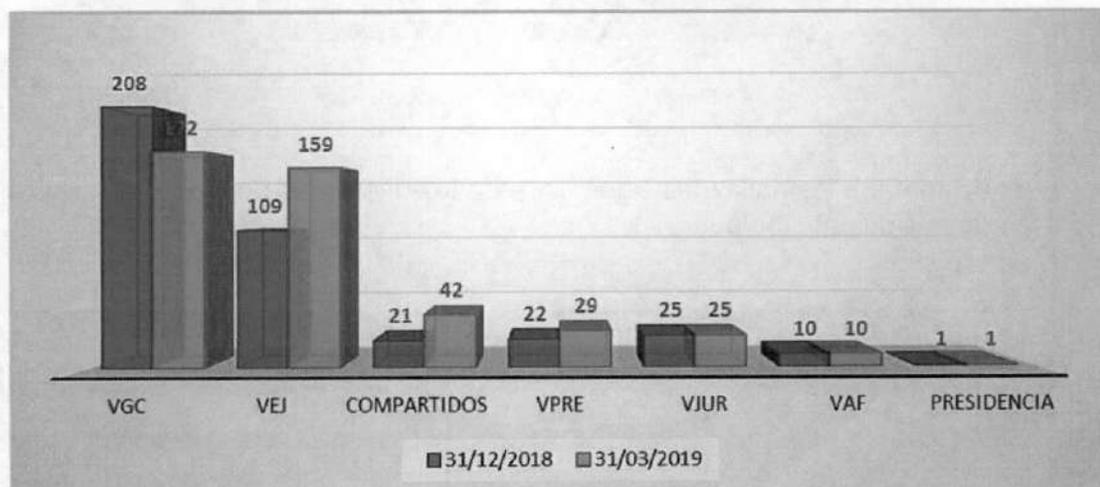
	I Trim 2018	II Trim 2018	Observación	III Trim 2018	Observación	IV Trim 2018	Observación	I Trim 2019	Observación
<b>Inv. Inicial</b>	<b>338</b>	<b>372</b>		<b>367</b>		<b>396</b>		<b>396</b>	
+ Nuevos	34			29	Auditoría financiera vig. 2017			42	Auditoría especial Predial (30) Auditoría especial Puertos (11) Auditoría especial RS2 (1)
- Efectivos		7	Auditoría financiera vig. 2017						
+ Otras Modificaciones		2	Desagregación de 2 hallazgos consolidados en el 1187-46						
- Otras Modificaciones									
<b>Inv. Final</b>	<b>372</b>	<b>367</b>		<b>396</b>		<b>396</b>		<b>438</b>	

Entre tanto, en materia de hallazgos cumplidos, el balance para el primer trimestre de 2019, arroja una cifra de 16 hallazgos, que equivalen al 3.65% de los hallazgos vigentes y aplica una disminución del 14,68% de los hallazgos en término (109) a 1 de enero de 2019.

Los anteriores guarismos, aunados a los reportados en el informe del primero, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2018 nos deja con un balance acumulado de cumplimiento de 345 hallazgos, que representan una cifra cercana al 80%.

### ➤ Comportamiento por dependencias

En la siguiente gráfica, se puede apreciar en detalle la distribución de los hallazgos en las diferentes dependencias de la Entidad:



**Nota 2:** Lo anterior puede ser complementado al detalle con lo establecido en la tabla No. 2 del anexo No. 1 de este informe.

Es importante precisar la variación mostrada en la gráfica anterior, la cual obedece a dos aspectos, a saber: el primero, tiene que ver con la incorporación de los 42 hallazgos producto de las 3 auditorías especiales, mencionadas en el acápite anterior; el segundo, se da en virtud de la decisión del Consejo Directivo, en sesión del 20 de diciembre de 2018<sup>2</sup>, de una nueva asignación a las Vicepresidencias Contractual y Ejecutiva para la gestión de los proyectos actuales.

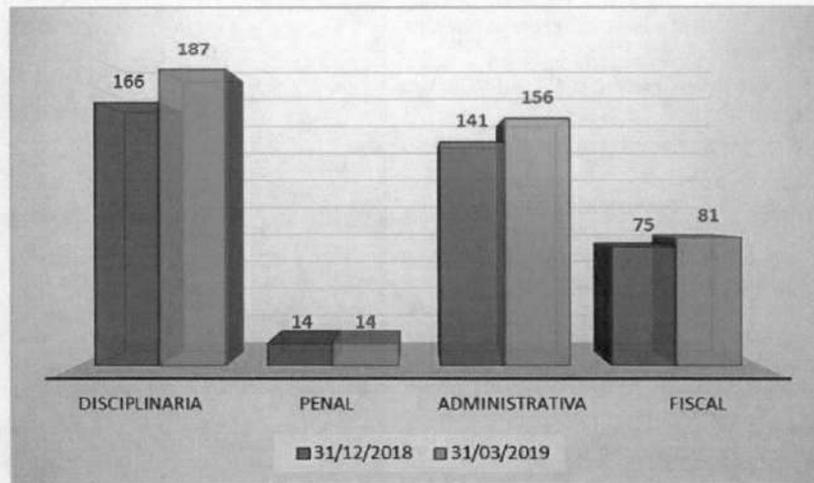
<sup>2</sup> Radicado ANI No. 2018-400-020817 del 21 de diciembre de 2018

Esta decisión redujo la brecha entre las vicepresidencias misionales, la cual antes de la decisión mostraba a la Vicepresidencia de Gestión Contractual con un número de hallazgos que prácticamente doblaba (90,83%) el número de hallazgos de los proyectos que lideraba la Vicepresidencia Ejecutiva, y en el presente, apenas alcanza el 8% de diferencia.

➤ **Comportamiento por incidencias**

Igual que el acápite anterior, para el caso del comportamiento por incidencias la variación obedece a la incorporación de los 42 hallazgos producto de las 3 auditorías especiales, mencionadas en el acápite anterior.

En la siguiente gráfica, se puede apreciar en detalle la clasificación de los hallazgos de acuerdo con las diferentes incidencias:



**Nota 3:** Las variaciones y los porcentajes de participación de un periodo a otro pueden ser analizados en la tabla No. 3 del anexo No. 1 del presente informe.

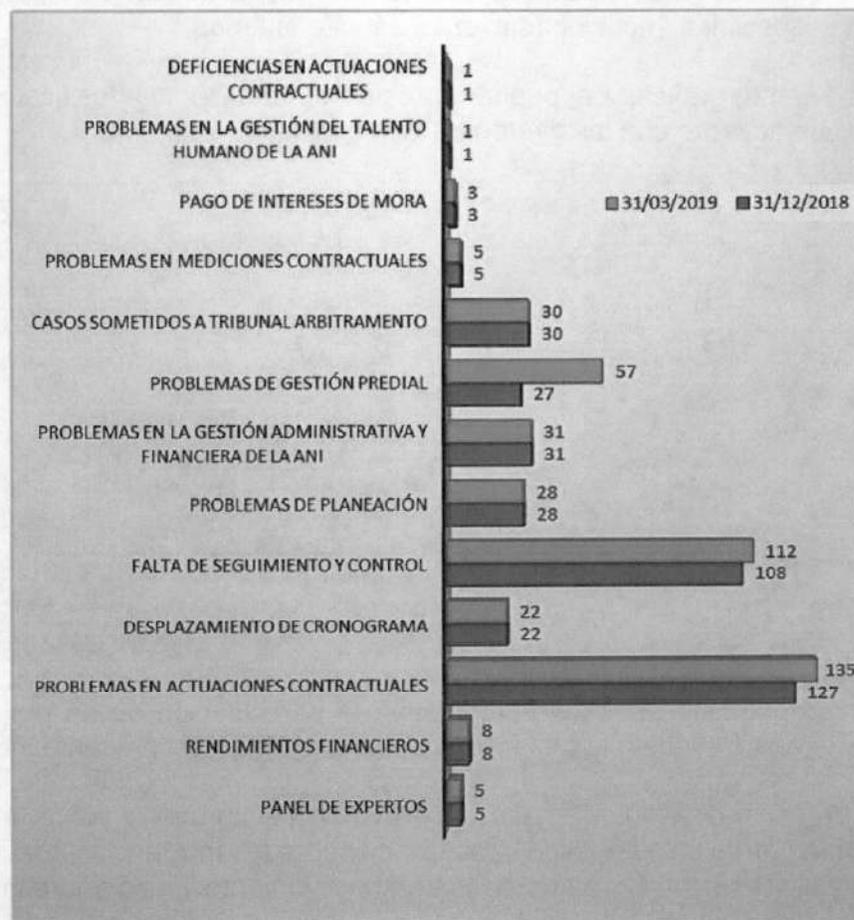
La incorporación de estos 42 hallazgos, tuvo un efecto mayor sobre la incidencia disciplinaria (21 hallazgos – 50%), moderado sobre las incidencias administrativa y fiscal con 15 (36%) y 6 (14%) hallazgos respectivamente y nulo sobre la incidencia penal.

➤ **Comportamiento por conceptos claves**

Como se podrá apreciar a continuación en la siguiente gráfica, producto de los 42 hallazgos provenientes de las auditorías especiales, el mayor impacto fue para el

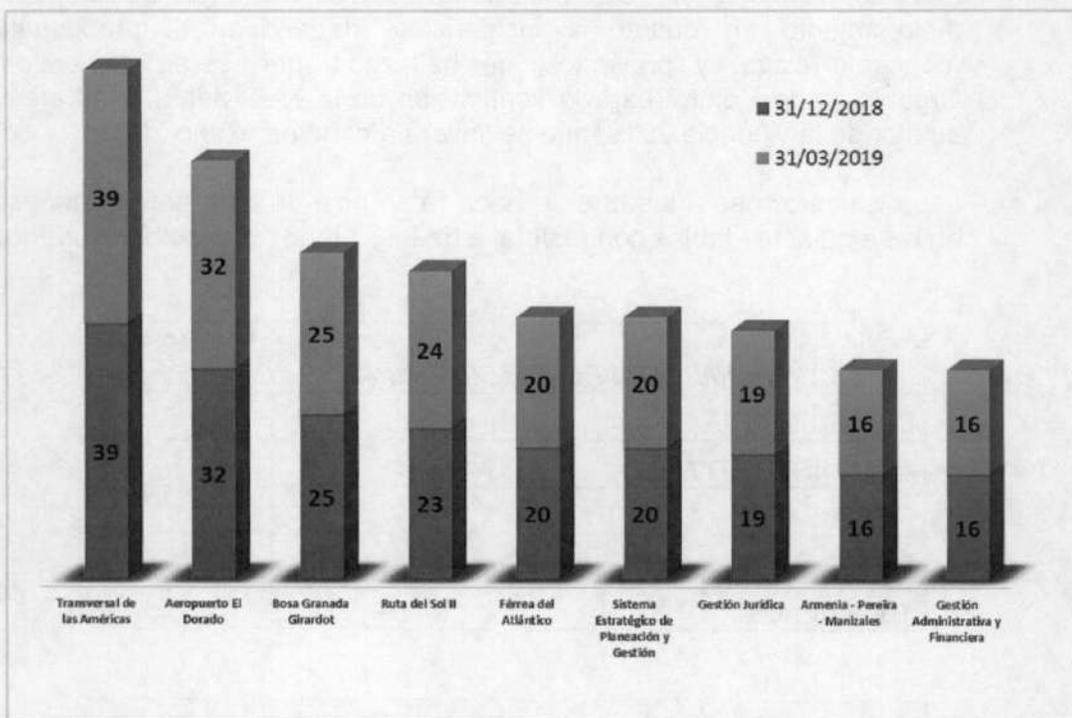
concepto clave de *Problemas de Gestión Predial* con la incorporación de 30 hallazgos (superando el 111% de incremento). Otros incrementos de menos impacto fueron para los conceptos claves *Problemas en Actuaciones Contractuales* con 8 hallazgos (incremento del 6%) y *Falta de Seguimiento y Control* con 4 hallazgos (incremento del 4%).

En la siguiente gráfica se observa el comportamiento de todas y cada una de las problemáticas que atañen a la Entidad. El detalle se encuentra consignado en la tabla No. 4 del anexo No. 1 del presente informe.



### ➤ Comportamiento por proyectos o procesos (Top 10)

En la siguiente gráfica, se pueden apreciar en detalle las variaciones presentadas en los diez principales proyectos y/o procesos que cuentan en sus inventarios con la mayor cantidad de hallazgos:



**Nota 5:** Las variaciones y los porcentajes de participación de un periodo a otro pueden ser analizados en la tabla No. 5 del anexo 1 de este informe.

## B. ¿CÓMO VAMOS HOY?

El Plan de Mejoramiento Institucional en estos tres meses ha cumplido con las unidades de medida propuestas de 15 hallazgos (0 en enero, 10 en febrero y 5 en marzo de 2019). Es importante precisar que se dio el cumplimiento anticipado del hallazgo 589-165 del proyecto Fontibón – Facatativá – Los Alpes.

Este cumplimiento ha determinado unas disminuciones en el plan de mejoramiento en cuanto a incidencias, dependencias, problemáticas (concepto clave) y proyectos, de hallazgos, que serán sometidos al Organismo de Control para la verificación de la efectividad, en el ejercicio auditor de la vigencia 2019, que se llevará a cabo en el año 2020.

Las disminuciones a las que se hace referencia en este ítem se muestran en las siguientes tablas con el detalle de los criterios que se han superado:

<b>CUMPLIMIENTO POR INCIDENCIA</b>	<b>No. Hallazgos</b>
DISCIPLINARIA	8
ADMINISTRATIVA	6
FISCAL	1
PENAL	1
<b>Total general</b>	<b>16</b>

<b>CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIA</b>	<b>No. Hallazgos</b>
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	5
Compartidos	3
Vicepresidencia Ejecutiva	2
Vicepresidencia de Gestión Contractual	2
Vicepresidencia Jurídica	2
Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	2
<b>Total general</b>	<b>16</b>

<b>CUMPLIMIENTO POR CONCEPTO CLAVE</b>	<b>No. hallazgos</b>
Problemas en la gestión administrativa y financiera de la ANI	10
Problemas en actuaciones contractuales	5
Falta de seguimiento y control	1
<b>Total general</b>	<b>16</b>

<b>CUMPLIMIENTO POR PROYECTO Y/O PROCESO</b>	<b>No. Hallazgos</b>
Gestión Administrativa y Financiera	7
Sistema Estratégico de Planeación y Gestión	2
Gestión Jurídica	2
Bogotá - Villeta	1
Fontibón – Facatativá – Los Alpes	1
Gestión Contractual y Seguimiento a los proyectos de Infraestructura	1
Ruta del Sol II	1
Ruta del Sol III	1
<b>Total general</b>	<b>16</b>

### **C. ACTIVIDADES ADELANTADAS POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN SU ROL DE ASESORÍA Y SEGUIMIENTO.**

El rol de asesoría y seguimiento que cumple la Oficina de Control Interno tiene por finalidad, entre otras, *asesorar* a las diferentes dependencias de la Agencia Nacional de Infraestructura y *realizar seguimiento* al cumplimiento oportuno del Plan de Mejoramiento Institucional.

#### **➤ Asesoría y seguimiento.**

De conformidad con lo anteriormente expuesto, entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2019, se adelantaron **veintiún (21) reuniones y dos (2) mesas de trabajo**, en las que se analizaron un total de **cincuenta y siete (57) hallazgos** que se relacionan y se describen a continuación:

Reuniones de asesoría y seguimiento		
Mes	Reuniones / mesas de trabajo	Ubicación FTP
Enero	2 / 1	/ASESORIA SEGUIMIENTO Y MONITOREO PMI/4. Actas y soportes Asesoría y Seguimiento al PMI/ASESORIAS/2019/01. Enero 2019
Febrero	6 / 1	/ASESORIA SEGUIMIENTO Y MONITOREO PMI/4. Actas y soportes Asesoría y Seguimiento al PMI/ASESORIAS/2019/02. Febrero 2019
Marzo	13 / 0	/ASESORIA SEGUIMIENTO Y MONITOREO PMI/4. Actas y soportes Asesoría y Seguimiento al PMI/ASESORIAS/2019/03. Marzo de 2019

Fuente: Aplicativo FTP

A continuación desagregamos por Vicepresidencias, las reuniones de asesoría realizadas en el último trimestre<sup>3</sup>:

- Doce (12) reuniones de asesoría con la Vicepresidencia de Gestión Contractual: en las que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a trece (13) planes de mejoramiento de hallazgos con vencimiento en el primer trimestre de 2019.
- Cuatro (4) reuniones de asesoría con la Vicepresidencia Ejecutiva: en las que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a cuatro (4) planes de mejoramiento de hallazgos con vencimiento en el primer trimestre de 2019.
- Una (1) reunión de asesoría con la Vicepresidencia Administrativa y Financiera: en la que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a un (1) plan de mejoramiento de un hallazgo con vencimiento en el primer trimestre de 2019.
- Una (1) reunión de asesoría con la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno: en las que se revisaron los avances de cumplimiento de las

<sup>3</sup> Es importante señalar que esta cifra no debe coincidir con el número de mesas realizadas, ya que el dato numérico hace relación al número de veces en que participó cada Vicepresidencia de acuerdo a las temáticas tratadas.

unidades de medida correspondientes a un (1) plan de mejoramiento de hallazgos con vencimiento en el primer trimestre de 2019.

- Tres (3) reuniones de asesoría con la Vicepresidencia Jurídica: en las que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a tres (3) planes de mejoramiento de hallazgos con vencimiento en el primer trimestre de 2019.
- Dos (2) reuniones de con los enlaces de las Vicepresidencias: en las que se trataron temas asociados a la coordinación institucional para la atención y seguimiento de los hallazgos.

➤ **Monitoreo.**

La Oficina de Control Interno en su gestión de monitoreo realizó en el primer trimestre de 2019 las siguientes actividades:

- Comunicaciones remitidas por correo electrónico a las dependencias de la Entidad en las que se les informa, a las áreas responsables finales y funcionales de los hallazgos, las acciones correctivas y preventivas que se vencen en el mes siguiente, así como la remisión de la matriz del PMI con las acciones de mejoramiento planteadas y el avance de éstas; adicionalmente se convoca a reuniones de asesoría y seguimiento con la participación de las áreas funcionales para determinar avances en la ejecución del plan, dificultades presentadas y posibles ajustes para cumplir con los compromisos pactados.
- Adicionalmente a lo anterior, se implementaron las alertas preventivas que se observan al detalle en párrafos siguientes con el fin de priorizar la gestión de planes de mejoramiento en los que se identifica la probabilidad de materialización del riesgo de incumplimiento, con el fin de mitigarlo adecuada y oportunamente.
- Verificación en el cargue de los respectivos soportes de cumplimiento de las acciones en el aplicativo FTP, así como realizar de manera permanente asesoría a las dependencias que solicitan apoyo en su gestión o informan avances en el cumplimiento de las metas de los planes de mejoramiento de los hallazgos a su cargo para el cargue de los soportes.

### **Publicación del PMI en la web de la Entidad.**

De igual forma hace parte de la gestión de monitoreo la publicación mensual del Plan de Mejoramiento Institucional, en la página web de la Entidad para revisión y seguimiento por parte de las áreas responsables finales y funcionales, Entes Externos de Control, usuarios y demás interesados. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno dispone de las versiones anteriores para su consulta y respectiva trazabilidad, las cuales se pueden consultar en el vínculo <https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-mejoramiento-institucional-pmi-21719>

#### **➤ Ajustes al Plan de Mejoramiento Institucional –PMI-.**

Las solicitudes de ajustes y prórrogas al Plan de Mejoramiento Institucional viabilizadas por parte de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, en cumplimiento de la Directiva de la Presidencia de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- con radicación 20184010056763 del 9 de abril de 2018<sup>4</sup>, en el trimestre objeto de este informe, arrojó como resultado **12 prórrogas** detalladas así: cuatro (4) en el mes de febrero y ocho (8) en el mes de marzo.

Al respecto, la Oficina de Control Interno, en su rol de asesoría, hace un llamado a los responsables de la gestión del Plan de Mejoramiento Institucional -PMI para que, de manera excepcional se prorroguen los tiempos previstos para el cumplimiento de las acciones y en caso de ser necesario se tramiten los ajustes y prórrogas a los planes de mejoramiento de hallazgos a su cargo, con las debidas justificaciones y oportunidad, con el fin de evitar la materialización de riesgos asociados a incumplimientos.

#### **➤ Aspectos relevantes para tener en cuenta por parte de los responsables del Plan de Mejoramiento Institucional.**

*Con relación al fomento de la cultura de control y a nuestro rol de enfoque hacia la prevención, respecto del cargue de los soportes por los responsables de las acciones del plan de mejoramiento en el aplicativo FTP, la Oficina de Control Interno ha realizado las siguientes actividades:*

- **Mesas de seguimiento:**

---

<sup>4</sup> Memorando de presidencia en virtud del cual se le asignó la competencia funcional para autorizar cualquier modificación al Plan de Mejoramiento Institucional a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Entidad.

En desarrollo de su rol de *asesoría y seguimiento*, la Oficina ha realizado mesas de trabajo de manera mensual con los responsables del cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional, contribuyendo al mejoramiento de la gestión del plan a través de: la formulación de sugerencias (fondo y forma) a tener en cuenta, (i) con el fin de poder verificar y actualizar los avances reportados por los responsables del cumplimiento de las acciones señaladas en el PMI, a través del repositorio FTP, (ii) recomendar el planteamiento de acciones de mejoramiento que busquen eliminar las causas generadoras de los hallazgos presentados por el Ente de Control, y (iii) reiterar a los responsables que de manera excepcional sean solicitadas prórrogas para el cumplimiento de acciones de mejoramiento.

Aunado a ello y de acuerdo con las comunicaciones de hallazgos realizadas por la Contraloría General de la República, en el marco de las auditorías de cumplimiento a la Gestión Predial, Portuaria y Ruta del Sol II, la Oficina de Control Interno apoyó mediante su rol de asesoría a las Vicepresidencias responsables en la construcción del Plan de Mejoramiento Institucional, con el fin de subsanar las causas que dieron origen a los hallazgos presentados, a través de mesas de trabajo realizadas.

- **Alertas Preventivas**

La Oficina de Control interno en su rol de enfoque hacia la prevención y en el marco de las competencias señaladas en sentencia constitucional C-105 de 2015, durante el primer trimestre de la vigencia 2019, emitió alertas preventivas a los responsables del Plan de Mejoramiento Institucional, sobre aspectos de oportunidad, cargue de soportes en el FTP y ajustes de unidades de medida para superar las causas que dieron origen a los hallazgos presentados por el Ente de Control, las cuales se evidencian a continuación:

Fecha	Descripción	Destinatario	Resultado
28/01/2019	Alerta por vencimiento en el término de cumplimiento del hallazgo 1239-17	Vicepresidencia Jurídica	Se emitió solicitud de prórroga el 31/01/2019 mediante memorando 2019-701-001852-3. La VAF informa la viabilidad de esta solicitud a la OCI mediante memorando No. 201-400-001907-3.

Fecha	Descripción	Destinatario	Resultado
18/03/2019	Recomendaciones sobre las peticiones de traslado de hallazgos.	Vicepresidencias	Se ha recabado en que las dependencias que participan de los procesos auditores, respondan oportuna y completamente los requerimientos de la Contraloría desde el mismo momento de la instalación, guardando especial cuidado frente al pronunciamiento sobre las observaciones que eventualmente se puede configurar en hallazgos.

#### **D. ACTIVIDADES POR REALIZAR**

El Plan de Mejoramiento Institucional, como instrumento relevante de monitoreo al Sistema de Control Interno, implicará en el próximo trimestre acciones encaminadas al cumplimiento y seguimiento oportuno de las acciones de mejoramiento establecidas en él.

Con el fin de cumplir lo anterior, a continuación, se indican algunas de las actividades que se realizarán en conjunto con los responsables del cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional y las que se desarrollarán por parte de la Oficina de Control Interno en su rol de asesoría y seguimiento al Plan:

*Con relación a las actividades a realizarse por los responsables del cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas establecidas para subsanar las causas de los hallazgos señalados en el ejercicio auditor del Control Fiscal por la Contraloría General de la República:*

- Mesas de trabajo de asesoría y seguimiento entre los responsables del cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional y la Oficina de Control Interno, respecto de las acciones de mejoramiento cuyo vencimiento se genere en los meses de abril, mayo y junio de 2019.

- Cargue de los soportes del cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas del Plan de Mejoramiento Institucional en el aplicativo FTP de la Entidad, por parte de los responsables y posterior verificación por parte de la Oficina de Control Interno.
- **Acciones de mejoramiento con fecha de vencimiento en los meses de abril, mayo y junio de 2019.**

Los planes de mejoramiento de los cuarenta y cuatro (44) hallazgos que se relacionan por Vicepresidencia que se describen en el cuadro siguiente, tienen vencimiento de metas con corte al 30 de abril (20), al 31 de mayo (6), y al 30 de junio de 2019 (18), por lo tanto serán objeto de asesoría y seguimiento mediante reuniones convocadas a partir de la segunda semana del mes de abril por parte de la Oficina de Control Interno con el fin de verificar, mínimo con treinta (30) días de anticipación, tanto el avance de cumplimiento, como el respectivo cargue de los soportes en el aplicativo FTP, o en su defecto, para asegurar que los ajustes a las unidades de medida o las prórrogas que sean requeridas se tramiten adecuada y oportunamente.

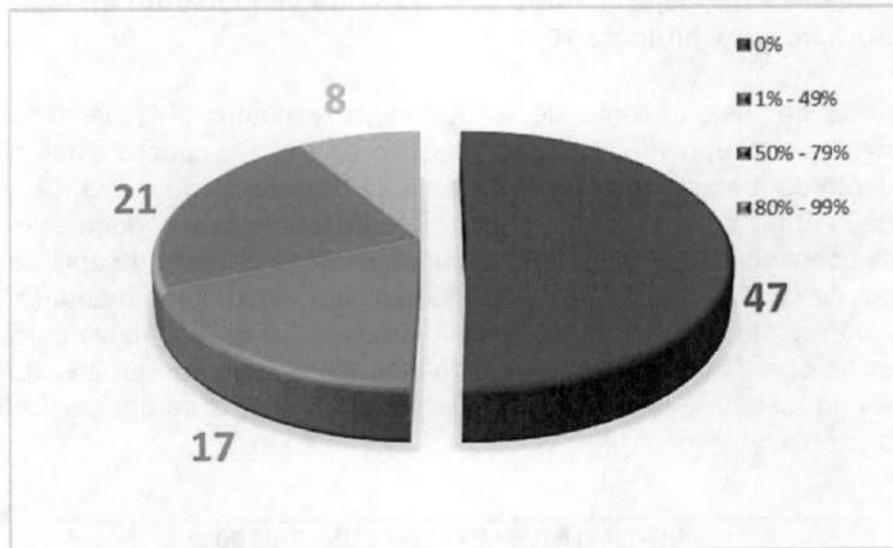
VENCIMIENTOS SEGUNDO TRIMESTRE 2019				
VICEPRESIDENCIA / FECHA VENCE	30 de abril	31 de mayo	30 de junio	TOTAL
VP EJECUTIVA	1	2	13	16
VP GESTIÓN CONTRACTUAL	13	3	3	19
VP JURÍDICA	2			2
VP PLANEACIÓN RIESGOS Y ENTORNO	1	1	2	4
COMPARTIDOS	3			3
VP ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
<b>TOTAL HALLAZGOS 1 TRIMESTRE 2019</b>	<b>20</b>	<b>6</b>	<b>18</b>	<b>44</b>

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional -ANI-

- **Aspectos para tener en cuenta por parte de los responsables de la gestión del Plan de Mejoramiento Institucional.**

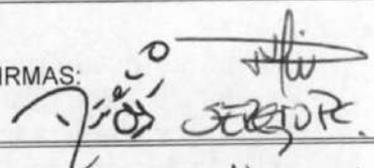
Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, es necesario incrementar los esfuerzos para gestionar el cumplimiento de las unidades de medida de 47 hallazgos que a la finalización del primer trimestre de 2019, no muestran avance alguno. El panorama es similar para los hallazgos cuyo progreso se encuentra en el rango de avance de 1% a 49%, con 17 hallazgos, mientras que los hallazgos con cumplimiento superior al 80% es apenas de 8 hallazgos.

En consecuencia se recomienda a las dependencias responsables, mejorar su ejecución y reportar a la Oficina de Control Interno los avances parciales o totales de las unidades de medida gestionadas y no esperar hasta el mes de vencimiento para incorporar los soportes.



Con relación a las actividades a desarrollarse por parte de la Oficina de Control Interno en su rol preventivo y de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional:

- Capacitación por parte de la Oficina de Control Interno a los responsables de los procesos o a quien estos deleguen (Enlaces y/o gerentes), sobre el manejo y consulta del Plan de Mejoramiento Institucional, en la herramienta *PMI Pocket*.
- Actualización y socialización del procedimiento del Plan de Mejoramiento Institucional.

Elaborado por:	Juan Diego Toro Andrés Fernando Huérfano Sergio Pulido	Equipo PMI- Oficina de Control Interno	FIRMAS: 
Aprobado por:	Gloria Margoth Cabrera Rubio	Jefe Oficina de Control Interno.	FIRMA: 